

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****66****MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

D. GUILLERMO VÁZQUEZ ARIÑO, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 32 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 866/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

La Ilma. Dña. Rosa María Freire Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de JUICIO DE DELITO LEVE nº 866/2021 sobre la comisión de un delito leve de HURTO en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, JUSTINE GRAY en calidad de perjudicada y DAMIAN AUSTIA ROMERO como denunciado, con los siguientes

**FALLO**

Que debo condenar y condeno a DAMIAN AUSTIA ROMERO como autor responsable de un delito leve intentado de hurto a la pena de 29 DIAS de multa con una cuota diaria de 6 Euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y con imposición de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a DAMIAN AUSTIA ROMERO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/26.787/21)

